



2016

FUNCIONES DEL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO



UPEG

15/04/2016

PRINCIPALES FUNCIONES DEL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO

El Marco del Convenio Interinstitucional entre la Secretaria de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en donde ambas reconocen la Salud como un bien público, un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado. A partir de dicho Convenio, el Hospital Escuela Universitario rescata y potencia en su configuración, las tres funciones esenciales que sustentan su existencia:

- **Docencia**
- **Investigación**
- **Asistencia**

Las dos primeras funciones tienen como finalidad: i) la generación de conocimiento en ciencias de la salud; ii) generar un impacto positivo en la salud de la población a través de la mejora del conocimiento, el desarrollo de capacidades y destrezas técnicas; iii) el impulso de la excelencia y la generación de riqueza a través de la innovación y la creación de iniciativas de mejora continua; iv) el fomento de la cultura y la responsabilidad social.

Fundamentado en lo anterior estas deben vincularse a la tercera función que tiene como finalidad brindar atención en salud con calidad a la población que demanda.

Cabe destacar que para la viabilidad y factibilidad de la función asistencial se cuenta con el presupuesto asignado por el gobierno y fondos recuperados del hospital, así mismo el apoyo de los cooperantes externos. En relación a las funciones de Docencia e Investigación se cuenta con el presupuesto asignado por la Universidad y de manera particular la investigación se desarrolla también con recursos propios de los investigadores.

Docencia:

- La inserción del Hospital Escuela Universitario en la UNAH, crea una base sólida para la formación y desarrollo del recurso humano, durante los estudios de grado, postgrado (maestrías) y de especialización específica. Proporciona asimismo, una interacción permanente entre el ámbito académico y práctico que mejora el rendimiento curricular y el aprendizaje.

Investigación:

- Debe responder a la problemática de salud institucional. La investigación se estructura en: i) Acciones de la salud de la población en general o de grupos específicos, tal como, salud materna e infantil y enfermedades crónicas degenerativas; ii) Acciones que se centran en enfermedades o grupos prioritarios, tal como, VIH/SIDA, dengue y malaria; iii) Plataformas de apoyo técnico y metodológico



DRA. CRISTINA RODRIGUEZ
VPEG-HEU.

para el desarrollo de líneas de investigación en áreas vinculadas a la salud tal como, bioestadística, redes de comunicación, ensayos clínicos, relaciones con instituciones de educación y promover iniciativas de investigación que contribuyan a la construcción de protocolos y normas de atención para mejorar el abordaje diagnóstico y terapéutico, así como la promoción, prevención y rehabilitación de los pacientes que demandan a nuestro hospital.

Asistencia:

- A través de las acciones de educación, promoción, prevención, curación y rehabilitación, proporcionando los servicios de las especialidades descritas en la cartera de servicios, con un enfoque de mejora continua
- de la calidad técnica y de humanización de la asistencia.

Las tres funciones primordiales de nuestro hospital deben estar integradas para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.



DRA. CRISTINA RODRIGUEZ
UPEG-HEU.